



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 21 de mayo de 2008 - Número 108 Página 2231

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### 4.2. MOCIÓN

##### Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008, presentada por el G.P. Popular. 2234  
[7L/4200-0016]

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escrito inicial

- Razones por las que el Consejero de Economía abandona el Consejo de Administración de GFB, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2234  
[7L/5100-0185]

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- Relación de facturas pagadas a SIEC por la Sociedad Soplao, S.L., presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2235  
[7L/5300-0254]
- Cuantía destinada en los Presupuestos Generales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, a sufragar la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 2235  
[7L/5300-0255]

## Página

- Cuantía percibida por cada uno de los beneficiarios de las becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2237  
[7L/5300-0257]
- Relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/11/2007, de 16 de febrero, y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2253  
[7L/5300-0333]
- Relación de cursos de español organizados e impartidos por la Fundación Comillas, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2255  
[7L/5300-0364]
- Relación de cursos de español que tiene previsto impartir la Fundación Comillas, en 2008, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2255  
[7L/5300-0365]
- Datos relativos a lista de espera en consultas externas desde enero de 2006 a enero de 2008, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2255  
[7L/5300-0381]
- Datos relativos a lista de espera en técnicas diagnósticas desde enero de 2006 a enero de 2008, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2261  
[7L/5300-0382]
- Datos relativos a lista de espera en consultas de psiquiatría desde enero de 2006 a enero de 2008, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2266  
[7L/5300-0383]
- Distribución y número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica desde enero de 2006 a enero de 2008, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2267  
[7L/5300-0384]
- Número de pacientes en espera tras rechazo a la propuesta de intervención en un centro alternativo y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2268  
[7L/5300-0385]
- Número de pacientes intervenidos entre enero de 2007 y enero de 2008 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> María José Saénz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2268  
[7L/5300-0386]
- Número de bajas en el Registro de lista de espera quirúrgica por realización de intervención quirúrgica, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2268  
[7L/5300-0387]
- Número de pacientes que han solicitado reconocimiento del derecho a la garantía de atención especializada desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2270  
[7L/5300-0388]
- Número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención especializada desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2270  
[7L/5300-0389]

**Página**

- Número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2270  
[7L/5300-0390]
  
- Número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al derecho de garantía previsto en la Ley 7/2006, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 2271  
[7L/5300-0391]

\*\*\*\*\*

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

## 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA ANUNCIAR COMO INVERSIONES EXTRAORDINARIAS EN CARRETERAS, ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE CANTABRIA PARA 2008, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0016]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007, sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0021, relativa a criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0016, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 26 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento y en el citado acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0016]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, subsiguiente a la Interpelación número 21, relativa a criterios del

Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008

MOCIÓN

El Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su parecer favorable a la creación de una Comisión especial no permanente, conforme lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, que analizará trimestralmente el grado de ejecución de la obra pública, a nivel de proyecto, contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (incluyendo el sector público empresarial del Gobierno de Cantabria) durante la presente Legislatura.

Esta Comisión, estará formada por un miembro designado por cada Grupo Parlamentario cuyo voto será proporcional a la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario en la Cámara.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

5. PREGUNTAS.5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJERO DE ECONOMÍA ABANDONA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GFB, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0185]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0185, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones por las que el Consejero de Economía abandona el Consejo de Administración de GFB.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0181]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿en qué plan de viabilidad se basó el Consejero de Economía para que el Gobierno entrara e participar en el proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo?

En Santander a 14 de mayo de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.  
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE FACTURAS PAGADAS A SIEC POR LA SOCIEDAD SOPLAO S.L., PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0254]

CONTESTACIÓN.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0254, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de facturas pagadas a SIEC por la Sociedad Soplao S.L., publicada en el BOPCA nº 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0254]

"Relación de facturas pagadas a SIEC por la Sociedad Soplao S.L. por orden cronológico pagos de

esta empresa a SIEC, S.A.

. 30/11/2005 factura Nº BV05-00534 por importe de 96.245,30 €, concepto mantenimiento de la cueva y la infraestructura instalada, durante los meses de septiembre y octubre de 2005.

. 30/11/2005 factura Nº BV05-00521 por importe de 77.336,63 €, concepto mantenimiento de la cueva y la infraestructura instalada, durante el mes de noviembre de 2005.

. 30/11/2005 factura Nº BV05-00576 por importe de 64.929,03 €, concepto mantenimiento de la cueva y la infraestructura instalada, durante el mes de diciembre de 2005.

. 28/02/2006 factura Nº BV06-00090 por importe de 49.266,31 €, concepto mantenimiento de la cueva y la infraestructura instalada, durante el mes de enero de 2006.

. 25/06/2006 factura Nº BV06-00280 por importe de 4.779,20 €, concepto extracción de piedra y transporte de la misma, para construcción abrevaderos de la Junta Vecinal de Celis.

. 19/02/2007 factura Nº BV07-00046 por importe de 721.439,00 €, adecuación de cabaña existente en Prao Collao s/n de Celis, para oficina de El Soplao, S.L. Igualmente obras de la estación de Tren que de acceso a la cavidad".

CUANTÍA DESTINADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006 Y 2007 A SUFRAGAR LA CONVOCATORIA DE BECAS A DEPORTISTAS CÁNTABROS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ALTO NIVEL, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0255]

CONTESTACIÓN.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0255, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía destinada en los Presupuestos Generales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 a sufragar la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel, publicada en el BOPCA nº 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión

celebrada el día de hoy.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Santander, 16 de mayo de 2008

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0255]

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita nº 255 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "cuantía destinada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los años 2004, 2005, 2006, y 2007 a sufragar la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel". -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: -----

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

Cuantía destinada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 a sufragar la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel: -----

AÑO	ORDEN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUANTÍA (€)
2004	Orden 37/2004, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico para la concesión de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 2 de enero de 2004)	08.4.457A.486	Aplicación presupuestaria "becas premios, concursos y certámenes": <b>299.000 €</b>
2005	Orden 43/2005, de 7 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 19 de enero de 2005)	08.4.457A.486	Aplicación presupuestaria "becas premios, concursos y certámenes": <b>318.000 €</b>
2006	Orden CUL/7/2006, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 21 de marzo de 2006)	08.04.336A.486	Aplicación presupuestaria "becas premios, concursos y certámenes": <b>318.000 €</b>  Orden hasta 200.000 €
2007	Orden CUL/8/2007, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel (B.O.C. de 27 de febrero de 2007)	08.04.336A.486	Aplicación presupuestaria "becas premios, concursos y certámenes": <b>333.000 €</b>  Orden hasta 200.000 €"

CUANTÍA PERCIBIDA POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS A DEPORTISTAS CÁNTABROS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LOS AÑOS 2004, 2005, 2006 Y 2007, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0257]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0257]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0257, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía percibida por cada uno de los beneficiarios de las becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, publicada en el BOPCA nº 70, de 08.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita nº 257 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "cuantía de las ayudas percibidas por cada uno de los deportistas beneficiarios de las becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel, otorgadas en virtud de las Órdenes de ayudas convocadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en los años 2004 a 2007, especificándose las ayudas otorgadas por cada uno de los años mencionados": -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: -----

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

Orden 37/2004, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico para la concesión de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 2 de enero de 2004) -----

BENEFICIARIO	DEPORTE	SUBVENCIÓN/ €
MARCOS RODRIGUEZ FONTECHA	AJEDREZ	700 €
JESUS ANGEL GARCIA ORTEGA	AJEDREZ	650 €
ELISA GARCIA ELIO	AJEDREZ	650 €
ARIANA ALONSO ALONSO	ATLETISMO	500 €
LAURA MARTIN MERINO	ATLETISMO	500 €
MARINA TAZON GARRIGA	ATLETISMO	500 €
JAVIER GUTIERREZ SAINZ	ATLETISMO	1.100 €
NOELIA RUIZ CARRERA	ATLETISMO	800 €
ROBERTO RUIZ CARRERA	ATLETISMO	800 €
RAMON ALVAREZ SAINZ	ATLETISMO	900 €
SERGIO MARTIN MARTINEZ	ATLETISMO	1.800 €
ZULEMA FUENTES PILA ORTIZ	ATLETISMO	1.800 €
ESTHER GUTIERREZ GARCIA	ATLETISMO	800 €
MARIO RUIZ SAN MARTIN	ATLETISMO	800 €
ANGELA SANCHEZ PEREZ	ATLETISMO	800 €
IVAN HIERRO PEÑA	ATLETISMO	1.800 €
M ANGELES GONZALEZ CAMPO	ATLETISMO	500 €
IRIS FUENTES PILA ORTIZ	ATLETISMO	1.800 €
ALICIA SIERRA HERRANZ	ATLETISMO	500 €

SANDRA ORTIZ BARQUIN	ATLETISMO	500 €
REMEDIOS ALONSO GOMEZ	ATLETISMO	1.100 €
MANUEL GOMEZ GUTIERREZ	ATLETISMO	1.100 €
CARMEN MANRIQUE ALONSO	ATLETISMO	500 €
REBECA GARCIA BARCENILLA	ATLETISMO	500 €
HECTOR SANCHEZ FERNANDEZ	ATLETISMO	1.100 €
ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ	ATLETISMO	1.800 €
INMACULADA BEITIA VILA	ATLETISMO	1.100 €
RUTH BEITIA VILA	ATLETISMO	1.800 €
MARIA ROSA DE LUCAS VALBUENA	ATLETISMO	500 €
VICTOR RUIZ CUELI	ATLETISMO	1.800 €
DAVID HERNANDO CAPDEVILLA	AUTOMOVILISMO	6.000 €
ELOY ENTRECANALES BARATEY	AUTOMOVILISMO	6.000 €
CESAR GONZALEZ RABA	AUTOMOVILISMO	3.000 €
ENRIQUE GARCIA OJEDA	AUTOMOVILISMO	6.000 €
JAVIER PERNIA CALDERON	AUTOMOVILISMO	3.000 €
BORJA VILLALON PURAS	AUTOMOVILISMO	3.000 €
JONATHAN CABO ANDRES	AUTOMOVILISMO	3.000 €
MANUEL CABO ANDRES	AUTOMOVILISMO	3.000 €
IGNACIO SANFILIPPO BINAULD	AUTOMOVILISMO	4.000 €
MIGUEL MARTINEZ CONDE APARICIO	AUTOMOVILISMO	4.000 €
JESUS SANTAMARIA LOPEZ	AUTOMOVILISMO	2.000 €
DANIEL SORDO CASTILLO	AUTOMOVILISMO	6.000 €
BORJA RUIZ QUINTANA	AUTOMOVILISMO	1.100 €
JUAN CARLOS FERNANDEZ VEGAS	AUTOMOVILISMO	3.700 €
MARINA SANCHEZ REVUELTA	BADMINTON	400 €
IVAN CRESPO BAHILLO	BADMINTON	300 €
ALBERTO PEREZ GOMEZ	BALONMANO	900 €
LUA DA SILVA FERNANDEZ	BALONMANO	1.200 €
BEATRIZ FERNANDEZ IBAÑEZ	BALONMANO	1.200 €
ALFREDO ARAUJO MIER	BILLAR	600 €
JUAN MANUEL BARREDA FERNANDEZ	BOXEO	600 €
IVAN GONZALEZ GUTIERREZ	BOXEO	800 €
JOSE I. BARRUETABEÑA CHIACHIARARELLI	BOXEO	1.700 €
SEM MUGICA CARRAVILLA	CICLISMO	900 €
ISAAC SUAREZ FERNANDEZ	CICLISMO	900 €
SARA ORTIZ MATO	CICLISMO	900 €
MERCEDES CAGIGAS AMEDO	CICLISMO	1.100 €



ISMAEL ESTEBAN AGÜERO	CICLISMO	1.000 €
RAUL GUTIERREZ GARCIA	CICLISMO	900 €
MAXIMO SERGIO CUESTA CRESPO	CICLISMO	900 €
CRISTINA SAN EMETERIO GARCIA	CICLISMO	900 €
MANUEL ANGEL DIAZ GARCIA	DEPORTES AEREOS	900 €
ROBERTO MATIAS BLANCO VELARDE	DEPORTES AEREOS	1.100 €
JAVIER GUTIERREZ CUEVAS	DEPORTES DE INVIERNO	600 €
JUAN JESUS GUTIERREZ CUEVAS	DEPORTES DE INVIERNO	2.000 €
JORGE AURELIO RUIZ FERNANDEZ	DEPORTES DE INVIERNO	1.000 €
LIDIA MARTON BEDIA	DEPORTES DE INVIERNO	600 €
OSCAR RUIZ PEREZ	DEPORTES DE INVIERNO	1.000 €
ROSA GEMA LANZA BEDIA	MONTAÑA Y ESCALADA	610 €
JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	MONTAÑA Y ESCALADA	3.000 €
FRANCISCO JAVIER TORRALBO DIEZ	MONTAÑA Y ESCALADA	3.000 €
JORGE BEDIA TRASPUESTO	GOLF	600 €
CARLOS GARRIDO GUTIERREZ	GOLF	1.000 €
JAVIER BAHON RODRIGUEZ	GOLF	1.000 €
PEDRO OCEJO GOMEZ	GOLF	600 €
GEMMA BEDIA BUENA	GOLF	1.200 €
RAUL OVALLE GONZALEZ	HALTEROFILIA	700 €
IGNACIO VILLATE BOCANEGRA	HIPICA	700 €
JAIME SUAREZ PEREZ	HIPICA	800 €
PATRICIA DE BERAZA QUIROS	HOCKEY	1.000 €
FELIPE MORENO POMBO	HOCKEY	1.650 €
ALBERTO GONZALEZ GARCIA	HOCKEY	1.200 €
PEDRO TOME DIAZ DE TERAN	HOCKEY	1.000 €
BERNARDINO HERRERA CASANUEVA	HOCKEY	1.900 €
PABLO FERNANDEZ GARCIA	JUDO	600 €
CARMEN GARCIA BONILLA	JUDO	600 €
PABLO ARRONTE MARTIN	JUDO	700 €
ANGELA RUIZ IBARGUEN	JUDO	700 €
DANIEL RASILLA COLASO	KICKBOXING	1.200 €
NATALIA GARCIA SUAREZ	KARATE	1.400 €
VICTOR RODENAS RAUSELL	KARATE	1.400 €
DAVID GONZALEZ GUTIERREZ	KARATE	700 €
JUAN DE LA CRUZ MERINO BARRERAS	KARATE	700 €
SERGIO DIEZ PEREZ	KARATE	1.000 €
MARA AVELLEIRA MARCOS	KARATE	700 €
JUAN BERIAN GONZALEZ	KARATE	700 €

ROMAN RAMOS ALVARO	MOTOCICLISMO			1.200 €
SIMON ORTIZ SAEZ	MOTOCICLISMO			1.200 €
ALBERTO LOPEZ SANZ	MOTOCICLISMO			1.200 €
GALO IGNACIO POLO FERNANDEZ	MOTONAUTICA			1.200 €
OSCAR DELGADO OYARBIDE	NATAACION			1.000 €
PAOLA CAVADA PRESMANES	NATAACION			600 €
MERCEDES ARANA GONZALEZ	NATAACION			600 €
REBECA BUSTILLO CORTAVITARTE	NATAACION			1.000 €
IVAN BREIJO MERINO	PATINAJE			650 €
HECTOR ARCO CORDERO	PATINAJE			1.500 €
JAIME GONZALEZ FERNANDEZ	PATINAJE			1.500 €
ALVARO JAVIER MANRIQUE IRIBAS	PATINAJE			650 €
SARA ORTEGA BERBIL	PATINAJE			650 €
ALEXIA ROJO PUEBLA	PATINAJE			1.500 €
KRISTEL GAZTAÑAGA MORENO	PATINAJE			650 €
FERNANDO CABELLOS SAIZ	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	2.100 €
BELEN OHM NOVO	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	900 €
INMACULADA PEREIRO GONZALEZ	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	2.100 €
FERNANDO GARCIA AJA	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	700 €
JORGE FERNANDEZ COLLANTES	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	700 €
JONATHAN CRUZ CUEVAS	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	700 €
JAIME B. FERNANDEZ RABAGO	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	500 €
FELIX JAVIER MARTINEZ RUBIO	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	2.100 €
LARA DEL VALLE CLEMENTE	PENTATLON TRIATLON	MODERNO	Y	700 €
ANA ISABEL AMPARAN GARCIA	PESCA			800 €
FRANCISCO JAVIER HERRERO MENDIONDO	PESCA			900 €
JOSE COCA CABELLO	PESCA			800 €
OSCAR QUEVEDO IGLESIAS	PESCA			900 €
HUGO DE DIOS ELICES	PIRAGUISMO			800 €
FERNANDO FRANCO CUETARA	PIRAGUISMO			800 €
MIGUEL PALACIO CAMINO	PIRAGUISMO			700 €
ROBERTO DE LLANOS FERNANDEZ	REMO			1.600 €

JUAN GARCIA LOPEZ	REMO	600 €
JOSE VINATEA FERNANDEZ	REMO	1.600 €
FAUSTINO BRINGAS PILA	REMO	600 €
AURORA HARO PASCUAL	REMO	600 €
ANDREA CUE BADIOLA	REMO	600 €
PABLO ROMERO CASTAÑO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	900 €
IVAN CAZORLA REY	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
FERNANDO PENILLA MARQUINEZ	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
ALEJANDRO MANRIQUE ZAMORA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
JOSE MARIA FRESNEDO GUTIERREZ	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
ALFREDO PEREZ ARRIAGA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
JUAN MARTINEZ MARTOS	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.400 €
DAVID RUIZ OSES	SQUASH	350 €
MIGUEL ANGEL VELASCO PEREZ	SURF	700 €
LUIS PEREZ BENITO	SURF	700 €
MIRKA MARTIN SOLAR	SURF	600 €
DANIEL GARCIA ONTAÑON	SURF	700 €
RUBEN GUTIERREZ PRESMANES	SURF	700 €
ADAN PABLO SOLAR FERNANDEZ	SURF	1.000 €
LAURA URRIOLO ATECA	TAEKWONDO	1.800 €
TANIA GARCIA LOPEZ	TAEKWONDO	1.000 €
DANIEL LANZA GARCIA	TENIS	600 €
JAVIER IBAÑEZ VAZQUEZ	TENIS	700 €
DIEGO ANTONIO GOMEZ HERNANDO	TIRO OLIMPICO	600 €
JAIME MANTILLA CRESPO	TIRO CON ARCO	300 €
CRISTINA CAGIGAS TORRE	TIRO OLIMPICO	500 €
CARLOS ANDECOCHEA SAIZ	TIRO CON ARCO	300 €
GUILLERMO GUTIERREZ HERNANDEZ	TIRO CON ARCO	600 €
JUAN MARQUES GONZALO	TIRO OLIMPICO	800 €
JESUS MIGUEL SOLANO LAFUENTE	TIRO OLIMPICO	600 €
ADRIAN GARCIA DURAN	TIRO CON ARCO	600 €
MIGUEL GONZALEZ AMALIACH ECHEANDIA	VELA	2.000 €
PABLO ARRARTE ELORZA	VELA	2.000 €
SANTIAGO LOPEZ-VAZQUEZ NAVARRO	VELA	2.500 €
JAVIER DE LA PLAZA ZUBIZARRETA	VELA	2.500 €

FERNANDO JESUS SALES RIOS	VELA	2.000 €
ENRIQUE GARCIA DE SOTO LASTRA	VELA	2.000 €
CESAR JESUS OBREGON GARCIA	VELA	1.600 €
SEILA MEDIAVILLA RUBIALES	VELA	1.500 €
M DEL MAR CASTANEDO DIEZ	VELA	1.500 €
EMILIO LANZA PANDO	VELA	1.000 €
JESUS GONZALEZ AMALIACH ECHEANDIA	VELA	2.000 €
ROCIO SEGURA MELGOSA	VELA	1.000 €
JOSE MANUEL CRESPO POSADAS	VOLEIBOL	600 €
PATRICIA BARRIO CENDOYA	VOLEIBOL	1.500 €
JENNIFER LAYA BECI	VOLEIBOL	1.500 €
IRENE CANO BUSTAMANTE	VOLEIBOL	1.500 €

Orden 43/2005, de 7 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 19 de enero de 2005) -----

BENEFICIARIO	DEPORTE	SUBVENCIÓN
JESUS ANGEL GARCIA ORTEGA	AJEDREZ	650 €
ELISA GARCIA ELIO	AJEDREZ	650 €
MARCOS RODRIGUEZ FONTECHA	AJEDREZ	650 €
MARGARITA FUENTES PILA ORTIZ	ATLETISMO	800 €
TALANIA BURIA GARCIA	ATLETISMO	800 €
ROBERTO RUIZ REVUELTA	ATLETISMO	500 €
GLORIA GOMEZ DEL POZO	ATLETISMO	800 €
LUIS ANTONIO SERNA CABEZA	ATLETISMO	500 €
JOAQUIN CUERO PUENTE	ATLETISMO	300 €
MARTA SAN JOSE ALPISTE	ATLETISMO	1.200 €
DAVID ASENJO RODRIGUEZ	ATLETISMO	300 €
MARIA ROSA DE LUCAS VALBUENA	ATLETISMO	500 €
M ANGELES GONZALEZ CAMPO	ATLETISMO	500 €
VICTOR RUIZ CUELI	ATLETISMO	1.800 €
REMEDIOS ALONSO GOMEZ	ATLETISMO	800 €
INMACULADA BEITIA VILA	ATLETISMO	1.800 €
ANTONIO MARTINEZ VALENCIA	ATLETISMO	500 €
IVAN HIERRO PEÑA	ATLETISMO	1.200 €
MANUEL GOMEZ GUTIERREZ	ATLETISMO	800 €
M ELENA MORENO MAZO	ATLETISMO	1.200 €
IRENE PELAYO GONZALEZ	ATLETISMO	800 €
ZULEMA FUENTES PILA ORTIZ	ATLETISMO	1.800 €

MARIO RUIZ SAN MARTIN	ATLETISMO	500 €
NOELIA RUIZ CARRERA	ATLETISMO	800 €
ROBERTO RUIZ CARRERA	ATLETISMO	500 €
ANGELA SANCHEZ PEREZ	ATLETISMO	500 €
LAURA MARTIN MERINO	ATLETISMO	500 €
JAVIER GUTIERREZ SAINZ	ATLETISMO	1.800 €
ESTHER GUTIERREZ GARCIA	ATLETISMO	800 €
SERGIO MARTIN MARTINEZ	ATLETISMO	1.800 €
HECTOR SANCHEZ FERNANDEZ	ATLETISMO	1.000 €
RUBEN SAINZ MAZA GOMEZ	AUTOMOVILISMO	1.500 €
MIGUEL MARTINEZ CONDE APARICIO	AUTOMOVILISMO	4.000 €
JUAN CARLOS FERNANDEZ VEGAS	AUTOMOVILISMO	3.000 €
ELOY ENTRECANALES BARATEY	AUTOMOVILISMO	6.000 €
JESUS SANTAMARIA LOPEZ	AUTOMOVILISMO	2.000 €
MANUEL CABO ANDRES	AUTOMOVILISMO	3.000 €
CESAR GONZALEZ RABA	AUTOMOVILISMO	3.000 €
JONATHAN CABO ANDRES	AUTOMOVILISMO	2.000 €
EUGENIO MANTECON DE COS	AUTOMOVILISMO	3.000 €
DAVID HERNANDO CAPDEVILLA	AUTOMOVILISMO	9.000 €
DANIEL SORDO CASTILLO	AUTOMOVILISMO	6.000 €
IVAN CRESPO BAHILLO	BADMINTON	300 €
MARINA SANCHEZ REVUELTA	BADMINTON	400 €
BEATRIZ FERNANDEZ IBAÑEZ	BALONMANO	1.200 €
ALBERTO PEREZ GOMEZ	BALONMANO	1.000 €
JOSE I. BARRUETABEÑA CHIACHIARARELLI	BOXEO	1.000 €
JUAN MANUEL BARREDA FERNANDEZ	BOXEO	1.000 €
CRISTINA SAN EMETERIO GARCIA	CICLISMO	900 €
SARA ORTIZ MATO	CICLISMO	900 €
ISAAC SUAREZ FERNANDEZ	CICLISMO	900 €
RAUL GUTIERREZ GARCIA	CICLISMO	900 €
ROBERTO MATIAS BLANCO VELARDE	DEPORTES AEREOS	1.100 €
MANUEL ANGEL DIAZ GARCIA	DEPORTES AEREOS	900 €
LARO HERRERO ECHEVARRY	D. DE INVIERNO	800 €
JORGE AURELIO RUIZ FERNANDEZ	D. DE INVIERNO	1.000 €
OSCAR RUIZ PEREZ	D. DE INVIERNO	800 €
JAVIER GUTIERREZ CUEVAS	D. DE INVIERNO	1.000 €
ROBERTO MANUEL CEBALLOS RIVERO	D. DE MONTAÑA Y ESCALADA	900 €
JESSICA ZORRILLA BENGOCHEA	G. RITMICA	600 €

IGNACIO ELVIRA MIJARES	GOLF	1.200 €
GEMMA BEDIA BUENA	GOLF	1.200 €
JAVIER BAHON RODRIGUEZ	GOLF	1.000 €
JORGE BEDIA TRASPUESTO	GOLF	600 €
RAUL OVALLE GONZALEZ	HALTEROFILIA	700 €
DIEGO SARABIA RODRIGUEZ	HIPICA	3.000 €
JAIME SUAREZ PEREZ	HIPICA	800 €
IGNACIO VILLATE BOCANEGRA	HIPICA	700 €
ALBERTO GONZALEZ GARCIA	HOCKEY	1.300 €
FELIPE MORENO POMBO	HOCKEY	1.300 €
PATRICIA DE BERAZA QUIROS	HOCKEY	1.000 €
PABLO ARRONTE MARTIN	JUDO	700 €
CARMEN GARCIA BONILLA	JUDO	600 €
JOSE FELIX URQUIZA SOLANA	JUDO	600 €
ANA AVELLEIRA MARCOS	KARATE	750 €
JOSE L. CARMONA SANCHEZ	KARATE	760 €
IGNACIO DIAZ-REGAÑON GONZALEZ	KARATE	900 €
SERGIO IVAN DOSAL VELARDE	KARATE	900 €
AITOR FALLANZA LANDERAS	KARATE	400 €
MARTA GOMEZ DOMINGUEZ	KARATE	900 €
NATALIA GARCIA SUAREZ	KARATE	1.400 €
JUAN DE LA CRUZ MERINO BARRERAS	KARATE	600 €
DAVID GONZALEZ GUTIERREZ	KARATE	300 €
JUAN BERIAN GONZALEZ	KARATE	900 €
SERGIO DIEZ PEREZ	KARATE	1.400 €
YARA MALDONADO PERNIA	KARATE	300 €
DANIEL RASILLA COLASO	KICKBOCING	1.200 €
SIMON ORTIZ SAEZ	MOTOCICLISMO	1.200 €
ALBERTO LOPEZ SANZ	MOTOCICLISMO	1.200 €
GALO IGNACIO POLO FERNANDEZ	MOTONAUTICA	1.200 €
CLARA VEGA RODRIGUEZ	NATAACION	600 €
OSCAR DELGADO OYARBIDE	NATAACION	1.000 €
PAOLA CAVADA PRESMANES	NATAACION	600 €
MERCEDES ARANA GONZALEZ	NATAACION	600 €
DAVID AJA GARCIA	PATINAJE	500 €
SARA ORTEGA BERBIL	PATINAJE	650 €
ALEXIA ROJO PUEBLA	PATINAJE	1.000 €
JAIME GONZALEZ FERNANDEZ	PATINAJE	1.500 €

KRISTEL GAZTAÑAGA MORENO	PATINAJE	400 €
ALVARO JAVIER MANRIQUE IRIBAS	PATINAJE	1.200 €
PAULA SANCHEZ SOMONTE	PATINAJE	300 €
FELIX JAVIER MARTINEZ RUBIO	P. MODERNO Y TRIATLON	2.100 €
INMACULADA PEREIRO GONZALEZ	P. MODERNO Y TRIATLON	2.000 €
FERNANDO GARCIA AJA	P. MODERNO Y TRIATLON	700 €
FERNANDO CABELLOS SAIZ	P. MODERNO Y TRIATLON	2.000 €
LARA DEL VALLE CLEMENTE	P. MODERNO Y TRIATLON	900 €
JONATHAN CRUZ CUEVAS	P. MODERNO Y TRIATLON	700 €
ANA ISABEL AMPARAN GARCIA	PESCA	800 €
OSCAR QUEVEDO IGLESIAS	PESCA	900 €
JOSE COCA CABELLO	PESCA	800 €
HUGO DE DIOS ELICES	PIRAGUISMO	800 €
FERNANDO FRANCO CUETARA	PIRAGUISMO	800 €
IKER GONZALEZ CABALLERO	PIRAGUISMO	800 €
CHRISTIAN VICENTE POO RUIZ	REMO	600 €
MARIO HERNANDO SAN MILLAN	REMO	700 €
JOSE VINATEA FERNANDEZ	REMO	1.000 €
ROBERTO DE LLANOS FERNANDEZ	REMO	1.000 €
ANDREA CUE BADIOLA	REMO	600 €
FAUSTINO BRINGAS PILA	REMO	700 €
AURORA HARO PASCUAL	REMO	600 €
ITZIAR ABASCAL RIVERO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
MARTA DE LA HOZ PENIN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	800 €
PABLO ROMERO CASTAÑO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	400 €
IVAN CAZORLA REY	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	700 €
FERNANDO PENILLA MARQUINEZ	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
ALEJANDRO MANRIQUE ZAMORA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	600 €
ADAN PABLO SOLAR FERNANDEZ	SURF	1.200 €
CONCEPCIÓN ANILLO MEDEL	SURF	400 €
LUIS PEREZ BENITO	SURF	1.200 €
OSCAR RUIZ PEREZ	SURF	500 €
MIGUEL ANGEL VELASCO PEREZ	SURF	1.000 €
LAURA URRIOLA ATECA	TAEKWONDO	1.800 €
GABRIEL PEREZ-CARRAL ALBERDI	TENIS	3.000 €
JORGE RUIZ GUTIERREZ	TENIS	2.700 €
JAVIER IBAÑEZ VAZQUEZ	TENIS	3.000 €
ALEXANDRA RUIZ SARACHAGA	TIRO CON ARCO	600 €

CARLOS ANDECOCHEA SAIZ	TIRO CON ARCO	600 €
GUILLERMO GUTIERREZ HERNANDEZ	TIRO CON ARCO	600 €
RODRIGO GIL MANZANO	TIRO OLIMPICO	500 €
JESUS MIGUEL SOLANO LAFUENTE	TIRO OLIMPICO	500 €
CRISTINA CAGIGAS TORRE	TIRO OLIMPICO	500 €
JUAN MARQUES GONZALO	TIRO OLIMPICO	1.000 €
ALVARO LOPEZ DORIGA ESCALANTE	VELA	2.500 €
JUAN GONZALEZ TORCIDA	VELA	2.000 €
IGNACIO CAMINO RODRIGUEZ	VELA	2.000 €
ADRIAN ZAMACONA FERNANDEZ	VELA	2.000 €
ABELARDO QUEVEDO TORICES	VELA	2.000 €
PABLO SANTURDE DEL ARCO	VELA	2.000 €
JOSE PABLO BOLADO DEL CASTILLO	VELA	1.200 €
CESAR JESUS OBREGON GARCIA	VELA	1.600 €
SANTIAGO LOPEZ-VAZQUEZ NAVARRO	VELA	2.500 €
ALEJANDRO MANUEL RAMOS LOPEZ	VELA	2.000 €
JESUS GONZALEZ -AMALIACH ECHEANDIA	VELA	2.000 €
SEILA MEDIAVILLA RUBIALES	VELA	1.000 €
NOELIA FRANCO FERNANDEZ	VOLEIBOL	600 €
PATRICIA BARRIO CENDOYA	VOLEIBOL	1.500 €
JENNIFER LAYA BECI	VOLEIBOL	1.500 €
JOSE MANUEL CRESPO POSADAS	VOLEIBOL	600 €

Orden CUL/7/2006, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de becas a deportistas cántabros (B.O.C. de 21 de marzo de 2006) -----

BENEFICIARIO	DEPORTE	SUBVENCIÓN
CESAR QUEVEDO BUENO	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.800 €
MANUEL ANGEL DIAZ GARCIA	AEROMODELISMO	900 €
ELISA GARCIA ELIO	AJEDREZ	480 €
LAURA GARCIA MILLAN	AJEDREZ	600 €
ARIANA ALONSO ALONSO	ATLETISMO	500 €
M ANGELES GONZALEZ CAMPO	ATLETISMO	500 €
ISMAEL MURIEDAS SARO	ATLETISMO	500 €
JAVIER GUTIERREZ SAINZ	ATLETISMO	1.800 €
SERGIO MARTIN MARTINEZ	ATLETISMO	1.000 €
TALANIA BURIA GARCIA	ATLETISMO	1.200 €
FERNANDO SAINZ RUIZ	ATLETISMO	500 €
GLORIA GOMEZ DEL POZO	ATLETISMO	1.000 €
ANDREA CORRALES PARDO	ATLETISMO	500 €



FELIPE MORENO POMBO	HOCKEY	1.300 €
ALBERTO GONZALEZ GARCIA	HOCKEY	1.300 €
PEDRO TOME DIAZ DE TERAN	HOCKEY HIERBA	600 €
JUAN LAINZ ABAITUA	HOCKEY HIERBA	900 €
CARMEN GARCIA BONILLA	JUDO	600 €
ALVARO RIOS SALAM	JUDO	600 €
PABLO ARRONTE MARTIN	JUDO	900 €
PABLO FERNANDEZ GARCIA	JUDO	800 €
DIEGO LOBO GOMEZ	JUDO	600 €
ANA AVELLEIRA MARCOS	KARATE	1.000 €
MARTA GOMEZ DOMINGUEZ	KARATE	900 €
NATALIA GARCIA SUAREZ	KARATE	1.700 €
JOSE L CARMONA SANCHEZ	KARATE	880 €
SERGIO DIEZ PEREZ	KARATE	500 €
CARLOS MERINO QUEVEDO	KICKBOXING	1.000 €
ABRAHAM ROQUEÑI IGLESIAS	KICKBOXING	2.200 €
DANIEL RASILLA COLASO	KICKBOXING	1.500 €
MANUEL SALVADOR GARCIA PEÑA	MOTOCICLISMO	1.000 €
SIMON ORTIZ SAEZ	MOTOCICLISMO	1.200 €
ALBERTO LOPEZ SANZ	MOTOCICLISMO	1.200 €
PABLO LOPEZ SANZ	MOTOCICLISMO	1.000 €
KEVIN COTERILLO ESCALANTE	MOTOCICLISMO	1.000 €
OSCAR DELGADO OYARBIDE	NATAACION	1.000 €
VICTOR DELGADO OYARBIDE	NATAACION	1.000 €
GUILLERMO CIFRIAN CASADO	NATAACION	700 €
MERCEDES ARANA GONZALEZ	NATACIÓN	700 €
JAIME GONZALEZ FERNANDEZ	PATINAJE	1.500 €
HECTOR ARCO CORDERO	PATINAJE	600 €
ALEXIA ROJO PUEBLA	PATINAJE	1.000 €
PAULA SANCHEZ SOMONTE	PATINAJE	600 €
ALVARO JAVIER MANRIQUE IRIBAS	PATINAJE	1.200 €
JENNIFER OSTOLAZA LOSADA	PATINAJE	600 €
ALBERTO JORRIN RONCAL	PATINAJE	1.000 €
LARA DEL VALLE CLEMENTE	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	1.200 €
FELIX JAVIER MARTINEZ RUBIO	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	2.100 €
FERNANDO CABELLOS SAIZ	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	500 €
SARA TEJERINA TRONCO	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	600 €
FERNANDO GARCIA AJA	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	900 €
INMACULADA PEREIRO GONZALEZ	PENTATLON MODERNO - TRIATLON	2.100 €
OSCAR QUEVEDO IGLESIAS	PESCA	1.000 €
JOSE COCA CABELLO	PESCA	500 €
FRANCISCO J. HERRERO MENDIONDO	PESCA	500 €

ANA ISABEL AMPARAN GARCIA	PESCA	1.000 €
FERNANDO FRANCO CUETARA	PIRAGUISMO	800 €
MARIO PEREZ REVILLA	PIRAGUISMO	800 €
ERNESTO GORIBAR OCHOA	PIRAGUISMO	1.000 €
ROBERTO DE LLANOS FERNANDEZ	REMO	1.000 €
SONIA BOUBETA CURRAS	REMO	1.100 €
ANDREA CUE BADIOLA	REMO	1.200 €
AURORA HARO PASCUAL	REMO	1.200 €
VICENTE POO RUIZ	REMO	1.200 €
VIRGINIA DIAZ RIVAS	REMO	600 €
EDURNE PORTILLA CERRADA	REMO	600 €
MARIO HERNANDO SAN MILLAN	REMO	1.100 €
AGUSTIN GARAY BENGOCHEA	REMO	450 €
JOSE VINATEA FERNANDEZ	REMO	1.000 €
ALEJANDRO MANRIQUE ZAMORA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.100 €
ESTEBAN CERRO TORRE	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	900 €
CARLOS DE LA HOZ PENIN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	800 €
MARTA DE LA HOZ PENIN	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.100 €
ITZIAR ABASCAL RIVERO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	900 €
IVAN CAZORLA REY	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	700 €
LORENA SAEZ MARTINEZ	SURF	500 €
DEVA MARTIN SOLAR	SURF	900 €
MIRKA MARTIN SOLAR	SURF	1.000 €
MIGUEL ANGEL VELASCO PEREZ	SURF	500 €
CONCEPCIÓN ANILLO MEDEL	SURF	1.000 €
LUIS PEREZ BENITO	SURF	1.200 €
OSCAR RUIZ PEREZ	SURF	500 €
LAURA URRIOLA ATECA	TAEKWONDO	1.800 €
GABRIEL PEREZ CARRAL ALBERDI	TENIS	3.000 €
NATALIA MARTINEZ ALBERDI	TENIS	600 €
DIEGO ESTRADA LUMBRERAS	TENIS	1.200 €
FERNANDO GARCIA-MONCO FDEZ.	TENIS	800 €
GUILLERMO GUTIERREZ HERNANDEZ	TIRO CON ARCO	700 €
MONICA BLANCO GOMEZ	TIRO CON ARCO	900 €
CARLOS ANDECOCHEA SAIZ	TIRO CON ARCO	900 €
ANA REIGADAS BAYON	TIRO OLIMPICO	900 €
MARIA DEL PILAR DIEGUEZ PONCELA	TIRO OLIMPICO	500 €
RODRIGO GIL MANZANO	TIRO OLIMPICO	1.100 €
CRISTINA CAGIGAS TORRE	TIRO OLIMPICO	600 €
JUAN MARQUES GONZALO	TIRO OLIMPICO	1.100 €
DIEGO SARABIA RODRIGUEZ	TURF (JOCKEY)	3.000 €
JOSE MARIA MIER LOPEZ	VELA	900 €

CARLOS MARTINEZ VIAÑA	VELA	2.000 €
JUAN GONZALEZ TORCIDA	VELA	1.500 €
ADRIAN ZAMACONA FERNANDEZ	VELA	1.500 €
JAVIER CIFRIAN MONTENEGRO	VELA	2.500 €
ABELARDO QUEVEDO TORICES	VELA	2.000 €
ANTONIO CUERVAS MONS RUILOBA	VELA	2.000 €
JAVIER DE LA PLAZA ZUBIZARRETA	VELA	2.000 €
PABLO SANTURDE DEL ARCO	VELA	2.000 €
CESAR JESUS OBREGON GARCIA	VELA	900 €
LUIS PRIETO LOPEZ DORIGA	VELA	2.500 €
ALBERTO CASARES COLOMAR	VELA	900 €
JOSE PABLO BOLADO DEL CASTILLO	VELA	600 €
FERNANDO JESUS SALES RIOS	VELA	900 €
IRENE CANO BUSTAMANTE	VOLEY PLAYA	1.400 €
TERESA ZUNZUNEGUI HERNANDEZ	VOLEY PLAYA	1.500 €
PATRICIA BARRIO CENDOYA	VOLEY PLAYA	1.400 €
JENNIFER LAYA BECI	VOLEY PLAYA	1.400 €
NOELIA FRANCO FERNANDEZ	VOLEY-PLAYA	600 €

Orden CUL/8/2007, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de becas a deportistas cántabros para la promoción del deporte de alto nivel (B.O.C. de 27 de febrero de 2007) -----

BENEFICIARIO	DEPORTE	SUBVENCIÓN
ANGEL CRUZ GUTIERREZ	ACTIVIDADES SUBACUATICAS (PESCA SUBMARINA)	450 €
MANUEL ANGEL DIAZ GARCIA	DEPORTES AÉREOS (AEROMODELISMO)	900 €
TALANIA BURIA GARCIA	ATLETISMO	1.200 €
MANUEL FERNANDEZ PRADO	ATLETISMO	500 €
HUGO GARCIA MERINO	ATLETISMO	500 €
LORENA REVUELTA REVUELTA	ATLETISMO	500 €
MARIO RUIZ SAN MARTIN	ATLETISMO	500 €
INMACULADA BEITIA VILA	ATLETISMO	1.040 €
ESTHER GUTIERREZ GARCIA	ATLETISMO	1.200 €
CARMEN CACHO BUSTAMANTE	ATLETISMO	500 €
FERNANDO SAINZ RUIZ	ATLETISMO	500 €
IVAN SAINZ RUIZ	ATLETISMO	500 €
PAULA GONZALEZ BERODIA	ATLETISMO	1.200 €
GLORIA GOMEZ DEL POZO	ATLETISMO	1.120 €
MARGARITA FUENTES PILA ORTIZ	ATLETISMO	1.200 €
HECTOR SANCHEZ FERNANDEZ	ATLETISMO	1.800 €
NOELIA RUIZ CARRERA	ATLETISMO	1.200 €

VICTOR RUIZ CUELI	ATLETISMO	1.200 €
TANIA SAIZ CONDE	ATLETISMO	500 €
ANDREA CORRALES PARDO	ATLETISMO	480 €
MARTA SAN JOSE ALPISTE	ATLETISMO	1.440 €
DIEGO CABELLO MIÑON	ATLETISMO	1.200 €
SERGIO MARTIN MARTINEZ	ATLETISMO	1.200 €
IVAN HIERRO PEÑA	ATLETISMO	1.800 €
JAVIER GUTIERREZ SAINZ	ATLETISMO	1.200 €
ALVARO MUNGUÍA RUILOBA	ATLETISMO	500 €
JOAQUIN CUERO PUENTE	ATLETISMO-LANZADOR	500 €
LAURA MARTIN MERINO	ATLETISMO-VELOCIDAD	500 €
ELOY ENTRECANALES BARATEY	AUTOMOVILISMO	6.000 €
MANUEL CABO ANDRES	AUTOMOVILISMO	3.000 €
DAVID HERNANDO CAPDEVILLA	AUTOMOVILISMO	9.000 €
BORJA RUIZ QUINTANA	AUTOMOVILISMO	6.000 €
IVAN SALCINES GONZALEZ	BOXEO AMATEUR	800 €
ISAAC SUAREZ FERNANDEZ	CICLISMO	1.000 €
SARA ORTIZ MATO	CICLISMO	600 €
RAUL GUTIERREZ GARCIA	CICLISMO	1.000 €
JOSE M GUTIERREZ REVUELTA	CICLISMO	1.000 €
JAVIER GUTIERREZ CUEVAS	DEPORTES DE INVIERNO	1.400 €
ALVARO C LOPEZ COBO	DEPORTES DE INVIERNO	800 €
LARO HERRERO ECHAVARRI	DEPORTES DE INVIERNO	1.400 €
JORGE AURELIO RUIZ FERNANDEZ	DEPORTES DE INVIERNO	600 €
OSCAR RUIZ PEREZ	DEPORTES DE INVIERNO	1.300 €
JESSICA ZORRILLA BENGOCHEA	GIMNASIA RITMICA	500 €
CANDELA GONZALEZ-RIANCHO FERNANDEZ	GOLF	450 €
IGNACIO ELVIRA MIJARES	GOLF	1.200 €
MIGUEL RABA GUEMES	GOLF	450 €
ALVARO FERNANDEZ OCHOA	GOLF	450 €
GEMMA BEDIA BUENA	GOLF	960 €
DIEGO SARABIA RODRIGUEZ	HIPICA	3.000 €
CARMEN GARDE MARTIN	HOCKEY HIERBA	800 €
ALBERTO GONZALEZ GARCIA	HOCKEY	1.200 €
Mª SOLEDAD CONTARDI MEDINA	HOCKEY HIERBA	900 €
PATRICIA DE BERAZA QUIROS	HOCKEY HIERBA	450 €
ALFONSO MORENO POMBO	HOCKEY	800 €
FELIPE MORENO POMBO	HOCKEY	800 €
BEATRIZ PEREZ LAGUNAS	HOCKEY HIERBA-SALA	800 €
DIEGO LOBO GOMEZ	JUDO	600 €
ALVARO RIOS SALAM	JUDO	900 €
PEDRO SARASUA RUIZ	JUDO	600 €

PABLO ARRONTE MARTIN	JUDO	600 €
ANDREA GARCIA GONZALEZ	JUDO	900 €
PEDRO MUÑOZ CASCON	JUDO	700 €
PABLO DEL BARRIO RAMOS	KARATE	900 €
ANA AVELLEIRA MARCOS	KARATE	1.200 €
NATALIA GARCIA SUAREZ	KARATE	1.840 €
PEDRO GOMEZ SALVADOR	KARATE	960 €
ABRAHAM ROQUEÑI IGLESIAS	KICK-BOXING	2.200 €
DANIEL RASILLA COLASO	KICK-BOXING (FULL CONTACT)	1.500 €
OSCAR DELGADO OYARBIDE	NATAACION	450 €
VICTOR DELGADO OYARBIDE	NATAACION	600 €
JUDITH GARCIA GUTIERREZ	NATAACION	1.500 €
ALVARO JAVIER MANRIQUE IRIBAS	PATINAJE (ARTISTICO)	1.200 €
JAIME GONZALEZ FERNANDEZ	PATINAJE	1.500 €
ALBERTO JORRIN RONCAL	PATINAJE	450 €
JENNIFER OSTOLAZA LOSADA	PATINAJE	1.200 €
HECTOR ARCO CORDERO	PATINAJE	450 €
FERNANDO GARCIA AJA	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	650 €
INMACULADA PEREIRO GONZALEZ	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	2.100 €
FERNANDO CABELLOS SAIZ	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	1.300 €
LUCIA BLANCO ARRIOLA	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	450 €
FELIX JAVIER MARTINEZ RUBIO	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	2.100 €
LARA DEL VALLE CLEMENTE	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	1.300 €
SARA TEJERINA TRONCO	PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	603 €
JOSE COCA CABELLO	PESCA	900 €
ANA ISABEL AMPARAN GARCIA	PESCA	1.000 €
OSCAR QUEVEDO IGLESIAS	PESCA	1.000 €
FERNANDO FRANCO CUETARA	PIRAGUISMO	800 €
MARIO PEREZ REVILLA	PIRAGUISMO	900 €
DAVID MARTINEZ HERRERA	PIRAGUISMO	700 €
MARIO HERNANDO SAN MILLAN	REMO	1.100 €
MIGUEL HERNANDO SAN MILLAN	REMO	600 €
AURORA HARO PASCUAL	REMO	1.200 €
ROBERTO DE LLANOS FERNANDEZ	REMO	450 €
AGUSTIN GARAY BENGOCHEA	REMO OLIMPICO	450 €
JOSE VINATEA FERNANDEZ	REMO	450 €
ANDREA CUE BADIOLA	REMO	1.200 €
SONIA BOUBETA CURRAS	REMO	1.200 €
VIRGINIA DIAZ RIVAS	REMO	1.200 €
VICENTE POO RUIZ	REMO	1.200 €
EDURNE PORTILLA CERRADA	REMO	1.200 €
MIGUEL ANGEL PEREZ SANTOS	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	550 €

ADRIAN MANRIQUE ZAMORA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	450 €
ALEJANDRO MANRIQUE ZAMORA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.700 €
ESTEBAN CERRO TORRE	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	450 €
IVAN CAZORLA REY	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	700 €
ITZIAR ABASCAL RIVERO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.500 €
FERNANDO PENILLA MARQUINEZ	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	450 €
JOSE MARIA FRESNEDO GUTIERREZ	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	450 €
JOSE PABLO BOLADO DEL CASTILLO	SURF	600 €
DEVA MARTIN SOLAR	SURF (BODY BOARDS)	1.100 €
CONCEPCIÓN ANILLO MEDEL	SURF	800 €
LUIS PEREZ BENITO	SURF	1.200 €
MIRKA MARTIN SOLAR	SURF	1.100 €
CRISTIAN EPITANIO DELGADO	TAEKWONDO	600 €
VERONICA ECHEVARRIA FERNANDEZ	TAEKWONDO	700 €
CARLOS ANDECOCHEA SAIZ	TIRO CON ARCO	900 €
MONICA BLANCO GOMEZ	TIRO CON ARCO	1.000 €
GUILLERMO GUTIERREZ HERNANDEZ	TIRO CON ARCO	900 €
CRISTINA CAGIGAS TORRE	TIRO OLIMPICO	600 €
ANA REIGADAS BAYON	TIRO OLIMPICO	1.200 €
JUAN MARQUES GONZALO	TIRO OLIMPICO	1.100 €
JUAN GONZALEZ TORCIDA	VELA	2.000 €
CESAR JESUS OBREGON GARCIA	VELA	900 €
ALEJANDRO MANUEL RAMOS LOPEZ	VELA	2.000 €
ANTONIO CUERVAS-MONS RUILOBA	VELA	1.000 €
BERTA BETANZOS MORO	VELA	1.000 €
ALVARO LOPEZ DORIGA ESCALANTE	VELA	1.000 €
ALVARO ELORZA HERRA	VELA	900 €
ALBERTO CASARES COLOMAR	VELA	900 €
LUIS PRIETO LOPEZ-DORIGA	VELA	900 €
JOSE MARIA MIER LOPEZ	VELA	900 €
IGNACIO CAMINO RODRIGUEZ	VELA	1.000 €
ABELARDO QUEVEDO TORICES	VELA	2.000 €
JAVIER CIFRIAN MONTENEGRO	VELA	900 €
PABLO SANTURDE DEL ARCO	VELA	2.000 €
PABLO ARRARTE ELORZA	VELA	2.000 €
MANUEL CARRION ECHEVARRIA	VELA	900 €
CARLOS MARTINEZ VIAÑA	VELA	900 €
PATRICIA BARRIO CENDOYA	VOLEY-PLAYA	1.400 €
JENIFER LAYA BECI	VOLEY-PLAYA	700 €
NOELIA FRANCO FERNANDEZ	VOLEY PLAYA	700 €"

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE HAN OPTADO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PUBLICADAS CON LA ORDEN CUL/11/2007, DE 16 DE FEBRERO, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0333, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/11/2007, de 16 de febrero, y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 83, de 26.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0333]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0333]

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita nº 333 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/11/2007, de 16 de febrero y otros extremos". -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: -----

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

Entidades locales beneficiarias de una subvención al amparo de la orden CUL/11/2007. -----

SOLICITANTE	PROYECTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
Ayuntamiento Reocín	Oficina Información Turística	5.000€
Ayuntamiento Selaya	Fiesta Nuestra Sra. De Valvanuz	4.025,58€
Ayuntamiento Valdeolea	Oficina Información Turística	3.469,31€
Ayuntamiento Guriezo	Oficina Información Turística	2.750,19€
Ayuntamiento Astillero	Oficina Información Turística	2.532,78€
Ayuntamiento Meruelo	Oficina Información Turística	2.201,44€
Ayuntamiento Bareyo	Oficina De Información Turística	1.718,26€
Ayuntamiento Tresviso	Oficina De Información Turística	1.663,44€

Entidades Locales cuya solicitud de subvención fue denegada: -----

SOLICITANTE	PROYECTO PRESENTADO	CAUSA DENEGACIÓN
Ayuntamiento Torrelavega	Gala Floral Fiestas Virgen Grande	Subvención Nominativa 22.000€

Ayuntamiento Suances	Funcionamiento Oficina De Turismo	Subvención Nominativa 11.000€
Ayuntamiento Potes	Fiesta Del Orujo	Fuera de Plazo
Ayuntamiento Argoños	Oficina de Turismo Los Molinos de Jado	Subvención Nominativa 3.000€
Ayuntamiento Torrelavega	Funcionamiento Oficina de Turismo	Subvención Nominativa 8.173€
Ayuntamiento Santoña	Oficina de Información Turística	Fuera De Plazo
Ayuntamiento Corvera de Toranzo	Oficina de Información Turística	Incumple el Artº 3.2.1
Mancomunidad Los Valles Pasiegos	Oficina Información Turística Y Fiesta	Incumple el Artº 3. No es Ayuntamiento
Ayuntamiento Los Corrales de Buelna	Oficina Información Turística	Subvención Nominativa 3.000€

El grado de ejecución de la cuantía presupuestaria disponible en la aplicación presupuestaria 08.05.432 A. 461.99 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de 2007 ha sido de un **63,75%.**" -----



RELACIÓN DE CURSOS DE ESPAÑOL ORGANIZADOS E IMPARTIDOS POR LA FUNDACIÓN COMILLAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0364]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0364, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de cursos de español organizados e impartidos por la Fundación Comillas, publicada en el BOPCA n° 83, de 26.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0364]

"La Fundación Campus Comillas no reviste la condición de Fundación Pública Autonómica.

Por otra parte, la Ley de Fundaciones y la normativa reglamentaria que la desarrolla, prevén la tutela de las Fundaciones de derecho privado por parte del Protectorado de Fundaciones, quién velará por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, significar que en aplicación del Art. 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, previsiblemente, en el Patronato de Fundaciones constarán las cuentas anuales de la Fundación Campus Comillas, así como el Plan de actuaciones para el año 2008".

RELACIÓN DE CURSOS DE ESPAÑOL QUE TIENE PREVISTO IMPARTIR LA FUNDACIÓN COMILLAS, EN 2008, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0365]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0365, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de cursos de español que tiene previsto impartir la Fundación Comillas, en 2008, publicada en el BOPCA n° 83, de 26.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0365]

"La Fundación Campus Comillas no reviste la condición de Fundación Pública Autonómica.

Por otra parte, la Ley de Fundaciones y la normativa reglamentaria que la desarrolla, prevén la tutela de las Fundaciones de derecho privado por parte del Protectorado de Fundaciones, quién velará por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, significar que en aplicación del Art. 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, previsiblemente, en el Patronato de Fundaciones constarán las cuentas anuales de la Fundación Campus Comillas, así como el Plan de actuaciones para el año 2008".

-----  
DATOS RELATIVOS A LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS EXTERNAS DESDE ENERO DE 2006 A ENERO DE 2008, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0381]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0381, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos relativos a lista de espera en

consultas externas desde enero de 2006 a enero de 2008, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0381]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 381, formulada por Dña. M<sup>a</sup> José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "datos relativos a lista de espera en consultas externas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero de 2006 a enero de 2008, con indicación de número de pacientes y demora media en las distintas especialidades y centros hospitalarios", con el Anexo que se adjunta al presente Acuerdo." -----

LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS EXTERNAS												
Cantabria												
Especialidad	junio-06			diciembre-06			junio-07			diciembre-07		
	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d
Alergia	507	57,63	146	416	47,17	0	417	45,14	28	395	42,30	0
Cardiología	1.117	49,32	420	1.353	60,07	459	1.293	59,80	354	1.650	66,98	353
Dermatología	2.265	48,84	184	1.487	28,15	5	1.993	35,88	142	1.444	26,10	11
Digestivo	763	29,41	23	961	37,62	0	801	31,44	86	1.185	46,82	75
Endocrinología	972	76,82	234	506	38,84	1	599	47,85	118	599	51,74	159
Hematología	72	17,23	5	48	11,10	0	79	19,10	4	72	16,10	1
Med. Interna	243	23,16	16	242	22,08	2	298	26,73	10	341	28,80	9
Nefrología	114	37,07	0	111	36,39	0	105	33,81	0	63	19,45	1
Neumología	239	19,74	7	164	13,34	0	319	24,87	17	215	15,27	4
Neurología	1.388	80,13	534	1.271	66,60	384	1.525	81,65	425	1.754	96,09	502
Oncología	26	9,16	4	22	7,61	0	20	7,22	0	28	10,00	0
Psiquiatría	356	17,42	146	451	20,67	31	399	17,87	17	602	26,36	2
Rehabilitación	793	28,50	5	814	28,57	92	621	22,48	77	836	30,10	186
Reumatología	452	23,80	31	644	32,70	5	1.099	58,98	133	867	43,03	22
Otras consultas médicas	139	23,68		136	22,40	15	119	18,18	11	128	17,65	10
Cirugía general	889	30,45	61	896	29,12	25	825	27,09	63	1.042	35,56	125
Urología	1.333	55,34	456	1.431	55,69	466	1.906	76,99	785	2.087	88,72	356
Traumatología	3.134	36,59	1.246	4.102	47,73	1.348	3.864	47,32	1.469	5.116	63,34	1.027
Otorrinolaringología	1.310	30,36	313	1.656	39,99	138	1.660	41,80	203	1.180	27,19	168
Oftalmología: A. Visual	1.907	150,82	1.057	2.228	182,00	1.160	2.537	225,96	1.326	2.663	248,56	976
Oftalmología: Resto consultas	3.856	58,36	2.562	3.999	57,00	849	4.335	60,40	1.923	4.380	60,13	847
Ginecología	4.154	69,40		3.387	52,67	517	4.288	72,65	800	2.851	48,32	618
Cirugía infantil	308	112,34	178	361	124,36	145	368	129,38	173	358	123,80	20
Cirugía maxilofacial	1.556	133,66	1.162	1.866	158,47	1.140	1.851	163,20	1.152	1.802	147,56	507
Cirugía plástica	67	27,01	0	32	13,57	0	31	14,57	0	32	13,75	0
Cirugía torácica	8	18,70	0	5	11,25	0	7	13,33	0	7	12,06	0
Neurocirugía	25	6,06	0	28	6,08	0	24	5,53	0	22	5,12	0
Cirugía vascular	224	62,66	78	229	59,48	47	163	42,65	7	210	58,47	11
Anestesia	397	6,89	0	505	8,54	1	383	7,40	4	549	10,51	0
Pediatría	129	15,03	3	120	13,15	1	124	13,66	2	325	37,23	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.743</b>	<b>44,14</b>	<b>8.871</b>	<b>29.471</b>	<b>43,46</b>	<b>6.831</b>	<b>32.053</b>	<b>48,61</b>	<b>9.329</b>	<b>32.803</b>	<b>48,78</b>	<b>5.990</b>
			<b>30,86%</b>			<b>23,18%</b>			<b>29,10%</b>			<b>18,26%</b>

El número total de pacientes en LE ha aumentado progresivamente debido a una mayor demanda de primera consultas de especializada, en tanto que el número de pacientes con espera mayor de 60 días para la primera consulta ha disminuido tanto en cifras absolutas como en porcentaje sobre el total de la LE.

LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS EXTERNAS												
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA												
Especialidad	junio-06			diciembre-06			junio-07			diciembre-07		
	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d
Alergia	414	70,67	144	304	50,11	0	311	48,45	25	273	42,07	0
Cardiología	692	71,06	296	905	95,46	398	615	62,31	59	753	65,64	30
Dermatología	2.036	55,48	130	1.362	33,58	5	1.962	49,09	142	1.336	33,39	11
Digestivo	644	45,06	22	738	51,61	0	393	26,72	2	750	52,58	2
Endocrinología	540	63,06	79	355	41,24	1	404	52,04	3	324	42,97	2
Hematología	31	12,26	0	33	12,82	0	56	22,60	0	36	13,16	0
Med. Interna	153	25,10	2	153	22,88	2	224	31,64	9	283	39,70	8
Nefrología	114	37,07	0	111	36,39	0	105	33,81	0	63	19,45	1
Neumología	98	13,53	6	91	12,58	0	116	14,99	2	91	10,66	3
Neurología	1.012	105,23	454	974	94,49	331	996	94,04	334	1.191	114,58	352
Oncología	26	9,16	0	22	7,61	0	20	7,84	0	28	12,13	0
Psiquiatría	126	10,32	1	184	13,56	23	275	19,55	17	304	20,72	2
Rehabilitación	601	39,62	143	535	34,36	55	305	19,75	7	319	21,61	0
Reumatología	204	25,74	1	383	44,18	2	642	86,24	109	467	53,63	2
Otras consultas médicas	139	23,68	31	136	22,40	15	119	18,99	11	128	19,16	10
Cirugía general	725	42,26	61	823	45,42	25	552	29,73	20	762	44,27	33
Urología	729	61,45	242	1.130	88,74	427	1.111	88,90	450	1.026	82,28	125
Traumatología	2.165	42,01	908	3.282	64,34	1.216	3.057	61,90	1.286	4.091	84,76	755
Otorrinolaringología	813	39,71	189	979	47,78	14	880	42,19	6	421	17,85	0
Oftalmología: A. Visual	1.731	181,36	999	1.952	204,64	1.000	2.103	214,71	952	2.121	216,37	534
Oftalmología: Resto consultas	2.716	97,87	1.450	2.950	94,14	625	2.932	87,44	1.232	2.871	87,24	210
Ginecología	2.259	67,43	1.284	1.694	45,09	62	2.215	60,27	161	1.747	50,90	35
Cirugía infantil	308	112,34	178	361	124,36	145	368	129,38	173	358	123,80	20
Cirugía maxilofacial	1.556	133,66	1.162	1.866	158,47	1.140	1.851	163,20	1.152	1.802	147,56	507
Cirugía plástica	67	27,01	0	32	13,57	0	31	14,57	0	32	13,75	0
Cirugía torácica	8	18,70	0	5	11,25	0	7	13,33	0	7	12,06	0
Neurocirugía	25	6,06	0	28	6,08	0	24	5,53	0	22	5,12	0
Cirugía vascular	224	62,66	78	229	59,48	47	163	42,65	7	210	58,47	11
Anestesia	284	7,65	0	391	10,20	1	189	5,57	3	265	7,93	0
Pediatría	120	14,77	3	113	12,98	1	118	13,47	0	321	38,24	0
<b>TOTAL</b>	<b>20.560</b>	<b>52,59</b>	<b>7.863</b> <b>38,24%</b>	<b>22.121</b>	<b>53,51</b>	<b>5.535</b> <b>25,02%</b>	<b>22.144</b>	<b>54,31</b>	<b>6.162</b> <b>27,83%</b>	<b>22.402</b>	<b>54,38</b>	<b>2.653</b> <b>11,84%</b>

LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS EXTERNAS												
HOSPITAL SIERRALLANA												
Especialidad	junio-06			diciembre-06			junio-07			diciembre-07		
	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d
Alergia	93	31,64	2	112	40,69	0	108	37,60	3	122	42,81	0
Cardiología	184	21,94	0	216	25,55	44	433	63,70	249	546	68,34	210
Dermatología	229	23,67	54	125	10,18	0	31	1,99	0	108	7,05	0
Digestivo	50	6,82	0	83	11,49	0	118	15,93	0	156	20,31	0
Endocrinología	432	105,65	155	151	34,17	0	195	41,00	115	275	65,35	157
Hematología	22	22,06	0	7	6,45	0	8	7,91	0	19	17,91	0
Med. Interna	26	8,49	0	36	12,21	0	46	16,66	0	27	8,30	0
Neumología	78	22,01	0	58	16,87	0	171	52,53	14	96	27,08	0
Neurología	286	57,68	79	194	33,05	53	385	71,78	74	387	74,50	141
Psiquiatría	161	29,26	2	152	25,69	0	105	17,75	0	258	45,31	0
Rehabilitación	114	15,95	3	91	12,52	0	74	9,99	0	215	27,51	28
Reumatología	160	19,81	0	175	21,75	0	345	42,59	22	228	27,98	18
Cirugía general	112	12,43	0	32	3,42	0	83	9,08	0	55	5,70	0
Urología	288	34,69	185	71	8,24	36	504	61,97	226	742	107,15	198
Traumatología	261	11,88	0	164	7,22	0	278	13,33	0	357	16,37	0
Otorrinolaringología	139	9,1	0	223	16,14	0	321	25,66	0	327	24,80	0
Oftalmología: A. Visual												
Oftalmología: Resto consultas	543	19,51	178	454	16,06	6	553	19,59	184	421	14,45	64
Ginecología	1.152	58,47	814	1.013	49,22	500	1.279	73,72	28	238	13,03	3
Anestesia	39	3,13	0	0		0	72	6,98	0	80	7,40	0
TOTAL	4.369	24,22	1472 33,69%	3.357	18,08	639 19,03%	5.107	28,56	915 17,92%	4.657	25,32	819 17,59%

LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS EXTERNAS												
HOSPITAL DE LAREDO												
Especialidad	junio-06			diciembre-06			junio-07			diciembre-07		
	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d	Pacientes LE	Demora media	Pacientes >60d
Cardiología	241	53,26	124	232	50,53	17	245	49,44	46	351	67,86	113
Digestivo	69	15,94	1	140	34,81	0	290	86,07		279	82,94	73
Hematología	19	29,11	5	8	12,05	0	15	23,18	4	17	25,19	1
Med. Interna	64	47,90	14	53	39,92	0	28	21,45	1	31	21,22	1
Neumología	63	47,65	1	15	9,23	0	32	17,43	1	28	14,02	1
Neurología	90	32,76	1	103	35,45	0	144	52,90	17	176	66,07	9
Psiquiatría	69	25,35	1	115	49,40	8	19	8,10	0	40	16,16	0
Rehabilitación	78	14,16	0	188	33,26	37	242	50,68	70	302	58,11	158
Reumatología	88	29,42	4	86	28,88	3	112	36,26	2	172	52,25	2
Cirugía general	52	17,13	0	41	12,47	0	190	69,30	43	225	92,05	92
Urología	316	80,62	29	230	51,40	3	291	70,50	109	319	77,28	33
Traumatología	708	58,26	338	656	53,70	132	529	46,34	183	668	62,43	272
Otorrinolaringología	358	48,41	124	454	63,92	124	459	72,32	197	432	65,21	168
Oftalmología: A. Visual	176	56,77	58	276	102,12	160	434	302,79	374	542	594,88	442
Oftalmología: Resto consultas	597	56,92	146	595	56,44	56	850	84,88	507	1.088	100,84	573
Ginecología	743	111,68	464	680	110,42	400	794	161,22	611	866	135,08	580
Anestesia	74	9,20	0	114	13,69	0	122	16,32	1	204	25,57	2
Pediatría	9	19,76	0	7	16,80	0	6	18,95	2	4	11,90	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.814</b>	<b>46,38</b>	<b>1310</b> 34,35%	<b>3.993</b>	<b>48,86</b>	<b>940</b> 23,54%	<b>4.802</b>	<b>64,43</b>	<b>2168</b> 45,15%	<b>5.744</b>	<b>73,95</b>	<b>2520</b> 43,87%

DATOS RELATIVOS A LISTA DE ESPERA EN TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS DESDE ENERO DE 2006 A ENERO DE 2008, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0382]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0382]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0382, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos relativos a lista de espera en técnicas diagnósticas desde enero de 2006 a enero de 2008, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N° 382, formulada por Dña. Ma José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "datos relativos a lista de espera en técnicas diagnósticas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero de 2006 a enero de 2008, con indicación de número de pacientes y demora media en cada una de ellas y en los distintos centros hospitalarios", con el Anexo que se adjunta al presente Acuerdo. -----

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS									
Prueba	CANTABRIA								
	junio-06		diciembre-06		junio-07		diciembre-07		
	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	
Ecografías - RX	5.858	389	6.027	382	6.084	559	6.792	98	
Mamografía despistaje	3.865	71	3.924	180	3.557	180	3.319	180	
Mamografía diagnóstica	298		255		166		27		
T.C. Convencional	123	245	95	332	64	226			
T.C. Helicoidal	1.454	180	1.414	135	1.643	92	1.659	97	
R.N.M.	1.716	169	907	132	1.174	113	641	48	
Colonoscopias	791	256	733	220	800	15	774	177	
Gastroscopias	398	39	258	81	400	248	359	43	
Broncoscopias diagnósticas	4	7	3	4	3	4	2	4	
Ergometrías cardiacas	227	81	269	60	160	60	155	136	
Holter cardiaco	91	31	100	41	114	31	249	107	
Ecocardiogramas TTR	1.633	81	1.339	170	1.988	60	1.385	136	
Ecocardiogramas TE	5	78	1	170	6	119	4	142	
Ecocardiograma farmacológico	94	4	47	170	35	119	66	142	
Electroencefalograma	1.497	272	222	8	198	7	268	17	

El Sistema de Información Asistencial no permite discriminar las pruebas complementarias derivadas de primeras consultas, consultas sucesivas o revisiones periódicas



PACIENTES EN LISTA DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS								
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA								
Prueba	junio-06		diciembre-06		junio-07		diciembre-07	
	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora
Ecografías - RX	4.843	182	4.766	168	5.026	180	5.859	98
Mamografía despistaje	3.607	71	3.658	180	3.282	180	2.819	180
Mamografía diagnóstica	39		29		19		21	
T.C. Convencional	34	59						
T.C. Helicoidal	1.097	180	1.026	74	1.334	72	1.195	188
R.N.M.	1.716	169	907	132	1.174	113	641	151
Colonoscopias	479	117	482	109	551	197	583	172
Gastroskopias	241	39	185	81	263	79	242	27
Broncoscopias diagnósticas	4	7	3	3	3	4	2	3
Ergometrías cardíacas	227	42	225	12	160	4	130	7
Holter cardíaco	91	31	67	24	114	11	211	107
Ecocardiogramas TTR	1.632	78	1.337	170	1.442	12	1.385	72
Ecocardiogramas TE	4	78	1	170	6	119	3	142
Ecocardiograma farmacológico	94	78	45	170	35	119	66	142
Electroencefalograma	171	171	105	1	116	1	142	5

El Sistema de Información Asistencial no permite discriminar las pruebas complementarias derivadas de primeras consultas, consultas sucesivas o revisiones periódicas

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS								
SIERRALLANA								
Prueba	junio-06		diciembre-06		junio-07		diciembre-07	
	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora
Ecografías - RX	735	125	895	52	789	77	933	41
Mamografía despistaje	258	16	266	33	275	2	500	87
Mamografía diagnóstica	29	16	12	1	6		6	1
T.C. Helicoidal	357	74	388	135	309	0	464	97
Colonoscopias	262	256	233	220	249	166	191	177
Gastroscopias	109	30	46	19	137	14	117	73
Broncoscopias diagnósticas				4	0	0	0	4
Electroencefalograma	101	7	117	8	82	7	126	17

El Sistema de Información Asistencial no permite discriminar las pruebas complementarias derivadas de primeras consultas, consultas sucesivas o revisiones periódicas

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS						
Prueba	LAREDO					
	junio-06		diciembre-06		junio-07	
	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora	Nº de pacientes en LE	Demora
Ecografías - RX	440	389	366	382	269	559
Mamografía despistaje				47		
Mamografía diagnóstica	230	201*	214		141	
T.C. Convencional	89	245	95	12	64	226
Colonoscopias	50	21	18			
Gastroscopias	48	6	27	2		

\* La demora incluye mamografías diagnósticas y de despistaje al no estar diferenciadas en el sistema de registro.

El Sistema de Información Asistencial no permite discriminar las pruebas complementarias derivadas de primeras consultas, consultas sucesivas o revisiones periódicas

DATOS RELATIVOS A LISTA DE ESPERA EN CONSULTAS DE PSIQUIATRÍA DESDE ENERO DE 2006 A ENERO DE 2008, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0383]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0383]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0383, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos relativos a lista de espera en consultas de psiquiatría desde enero de 2006 a enero de 2008, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 383, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "datos relativos a lista de espera en consultas de psiquiatría de las unidades de Salud Mental desde enero de 2006 a enero de 2008, con indicación de número de pacientes en lista de espera y demora media", con el siguiente texto: -----

Psiquiatras			
	ene-06	ene-07	ene-08
Pacientes en L.E	107	35	71
Demora Media	14,02	6,17	12,94

Psicólogos			
	ene-06	ene-07	ene-08
Pacientes en L.E	218	196	83
Demora Media	42,78	48,43	19,32"

DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE PACIENTES PENDIENTES DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DESDE ENERO DE 2006 A ENERO DE 2008, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0384]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0384]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0384, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a distribución y número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica desde enero de 2006 a enero de 2008, publicada en el BOPCA n° 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N° 384, formulada por Dña. Ma José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "distribución y número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica por tramos de espera, con indicación expresa del tramo de 181 a 365 días y el tramo de más de 365 días, referidos al periodo comprendido entre enero de 2007 y la fecha de contestación de la presente pregunta", con el siguiente texto: -----

PACIENTES EN ESPERA DE I.Q.									
	diciembre-06			junio-07			diciembre-07		
	Pacientes en LEE	181-365 días	> 365 días	Pacientes en LEE	181-365 días	> 365 días	Pacientes en LEE	181-365 días	> 365 días
HUMV	5.907	995	204	8.164	2.070	697	7.369	1.706	351
SIERRALLANA	3.205	555	40	3.987	1.274	132	4.030	1.414	161
LAREDO	1.741	368	79	1.706	513	111	1.903	639	151
<b>TOTAL</b>	<b>10.853</b>	<b>1.918</b>	<b>323</b>	<b>13.857</b>	<b>3.857</b>	<b>940</b>	<b>13.302</b>	<b>3.759</b>	<b>663</b>

NÚMERO DE PACIENTES EN ESPERA TRAS RECHAZO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN UN CENTRO ALTERNATIVO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0385]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0385, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes en Espera tras rechazo a la propuesta de intervención en un centro alternativo y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0385]

"Número de pacientes en espera tras rechazo a Centro Alternativo, 494.  
Tiempo medio de espera, 178,45 días".

-----

NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS DURANTE ENTRE ENERO DE 2007 Y ENERO DE 2008 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0386]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0386, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes intervenidos durante enero de 2007 y enero de 2008 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

NÚMERO DE BAJAS EN EL REGISTRO DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR REALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0387]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0387, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de bajas en el registro de lista de espera quirúrgica por realización de intervención quirúrgica, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0386] [7L/5300-0387]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita Nº 386 y 387, formuladas por Dña. M<sup>a</sup> José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "¿Cuál es el número de pacientes intervenidos durante el periodo comprendido entre enero de 2007 y enero de 2008 y la espera media de los pacientes intervenidos de forma programada en ese mismo periodo?" y "Número de bajas en el Registro de Lista de Espera Quirúrgica- desde enero de 2007 hasta la fecha de contestación de la presente pregunta- por realización de la intervención quirúrgica, con indicación expresa de las realizadas en jornada ordinaria, por autoconcierto y en centro concertado", con el siguiente texto: ----

SALIDAS DE LE POR IQ				
	HUMV	SIERRALLANA	SIERRALLANA	Global SCS
Enero-Diciembre 2007				
IQ jornada ordinaria	9.319	4.325	1.813	15.457
IQ autoconcierto	2.333	1.651	394	4.378
IQ centro concertado	310	229	98	637
<b>Total</b>	<b>11.962</b>	<b>6.205</b>	<b>2.305</b>	<b>20.472</b>
Espera media de los pacientes intervenidos de forma programada	156,26	131,11	176,9	153,11
Enero-Marzo 2008				
IQ jornada ordinaria	2.345	1.360	663	4.368
IQ autoconcierto	1.203	809	171	2.183
IQ centro concertado*	183	159	2	344
<b>Total</b>	<b>3.731</b>	<b>2.328</b>	<b>836</b>	<b>6.895</b>
Espera media de los pacientes intervenidos de forma programada	179,59	129,27	139,74	162,04

\* Los datos de intervenciones quirúrgicas en centros concertados no incluyen los del mes de marzo por no disponerse todavía de los mismos. -----

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN SOLICITADO RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 7/2006, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0388]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0388, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han solicitado reconocimiento del derecho a la garantía de atención especializada desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0388]

"Número de solicitudes realizadas de febrero 2007 a marzo 2008: 652  
Intervenciones quirúrgicas: 617  
Primeras consultas especializadas: 20  
Pruebas diagnósticas: 15"

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN HECHO EFECTIVO EL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 7/2006, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0389]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0389, formulada por D.ª María José Sáenz

de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención especializada desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0389]

"Número de pacientes que han hecho efectivo el derecho en intervenciones quirúrgicas: 478

La diferencia entre solicitudes realizadas y hechas efectivas se debe a que solo se considera que una solicitud se ha hecho efectiva cuando se recibe un informe de alta en el caso de las intervenciones quirúrgicas o un informe clínico sobre la consulta o prueba diagnóstica realizada, por lo que desde que se realiza la solicitud hasta que esta se considera efectiva transcurre el tiempo necesario para la realización del procedimiento correspondiente".

NÚMERO DE CERTIFICADOS DE GARANTÍA EXPEDIDOS Y DEJADOS SIN EFECTO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 7/2006, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0390]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0390, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto desde la entrada en vigor de la Ley 7/2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



[7L/5300-0390]

PRESIDENCIA

"El número de certificados dejados sin efectos desde febrero de 2007 a febrero de 2008, es de 53".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0391, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al derecho de garantía previsto en la Ley 7/2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.08, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

NÚMERO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS CON CARGO AL DERECHO DE GARANTÍA PREVISTO EN LA LEY 7/2006, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

Santander, 16 de mayo de 2008

[7L/5300-0391]

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

CONTESTACIÓN.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0391]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 391, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al derecho de garantía previsto en la Ley 7/2006, de 15 de junio, con indicación expresa de los distintos centros sanitarios privados y número de intervenciones realizadas en cada uno de ellos", con el siguiente texto: -----

<b>IQ REALIZADAS CON CARGO AL DERECHO DE GARANTÍA</b>	
	<b>IQ POR CENTRO CONCERTADO</b> (febrero-2007 a febrero-2008)
<b>CIENCIAOFTAL</b> (Santander)	90
<b>H.SANTA CLOTILDE</b> (Santander)	3
<b>H. FELIPE II</b> (Valladolid)	35
<b>H. CAMPO GRANDE</b> (Valladolid)	165
<b>GABINETE PARACELSO</b> (Valladolid)	1
<b>H. QUIRÓN DONOSTIA</b> (San Sebastián)	35
<b>POLICLÍNICA GUIPÚZCOA</b> (San Sebastián)	57
<b>H. RUBER INTERNACIONAL</b> (Madrid)	7
<b>H. VIRGEN DE LA PALOMA</b> (Madrid)	16
<b>CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA</b> (Pamplona)	17
<b>H. REYES CATÓLICOS</b> (Burgos)	18
<b>H. RECOLETAS</b> (Burgos)	3
<b>H.RECOLETAS</b> (Palencia)	5
<b>NO CONCERTADO</b>	14
<b>TOTAL</b>	<b>466 "</b>



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)